

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO PARA EL
SUMINISTRO DE LICENCIAS SAP DE LA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD
CAPITAL FOUNDATION Y BARCELONA MOBILE VENTURES, S.L.**

Expediente AS/F202301/SUM

Índice

1	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y VOLUMEN DE LAS LICENCIAS A SUMINISTRAR	3
2.1	VOLUMETRÍA.....	3
2.2	LICENCIAS.....	3
2.3	REQUISITOS	3
3	CONDICIONES GENERALES	4
3.1	SEGURIDAD	4
3.2	CONFIDENCIALIDAD	4

1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en el suministro de las licencias SAP ByDesign de MWCcapital y mVenturesBcn, necesarias para el nuevo ERP, en los términos y condiciones definidos en este pliego.

2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y VOLUMEN DE LAS LICENCIAS A SUMINISTRAR

2.1 VOLUMETRÍA

El volumen actual del ERP es de 390 proveedores y 2.500 facturas anuales, con previsión de crecimiento.

Se estiman 3 usuarios para tareas asociadas al Departamento de Compras y Departamento Financiero y 21 usuarios de consulta o afectados por los flujos de aprobación.

2.2 LICENCIAS

El adjudicatario suministrará las licencias de uso y servicios asociados correspondientes tal y como describe oficialmente el fabricante SAP España, Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática, S.A., para un periodo de dos (2) años.

Las licencias por suministrar determinadas en base a la volumetría y los requerimientos del ERP para una previsión de dos (2) años son:

Licencia	Cantidad
SAP ByDesign Base Fee	1
SAP ByDesign SCM Enterprise User	3
SAP ByDesign SCM Team User	21

2.3 REQUISITOS

Las licencias de uso y servicios asociados del SaaS en *cloud*, se suministrarán de acuerdo con los términos y condiciones en cuanto a derechos de uso, política de soporte, nivel de servicio, restauración del servicio y/o datos, y tratamiento de datos, a lo establecido oficialmente por el fabricante SAP España, Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática, S.A. en este servicio *cloud*.

La provisión de los canales para la gestión de incidencias del ERP con el fabricante serán las 24h todos los días del año.

3 CONDICIONES GENERALES

3.1 SEGURIDAD

En cuanto a los aspectos propios de seguridad, cuando por el objeto del contrato sea de aplicación, se tendrá especial cuidado de prever que los productos finales cumplan con lo establecido en el RD 3/2010 de 8 de enero por el que se regula la Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica.

Las empresas licitadoras se obligan a velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable al objeto del contrato y especialmente en lo que se refiere a la protección de datos de carácter personal (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

3.2 CONFIDENCIALIDAD

La empresa contratada se obliga a no difundir y guardar el más absoluto secreto de toda la información a la que tenga acceso en cumplimiento del presente contrato y en suministrarla sólo al personal autorizado por la MWCcapital.

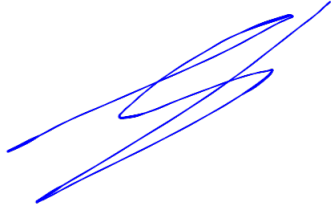
El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer como consecuencia de la participación en la presente licitación, o, con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrán copiar o utilizar como finalidad diferente a las que la información tiene designada.

Cuando el objeto del contrato sea la construcción y / o mantenimiento de Sistemas de Información y / o Infraestructuras Tecnológicas, el deber de secreto incluye los componentes tecnológicos y medidas de seguridad técnicas implantadas en los mismos.

La empresa contratada será responsable de las violaciones del deber de secreto que se puedan producir por parte del personal a su cargo. Asimismo, se obliga a aplicar las medidas necesarias para garantizar la eficacia de los principios de mínimo privilegio y necesidad de conocer, por parte del personal participante en el desarrollo del contrato.

Una vez finalizado el presente contrato, la empresa contratada se compromete a destruir con las garantías de seguridad suficientes o devolver toda la información facilitada por MWCcapital, así como cualquier otro producto obtenido como resultado del presente contrato.

En Barcelona, a 6 de junio de 2023



Eduard Martín
CIO
MWCcapital

FOUNDING PARTNERS